

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 00123

Fecha Estado: 17-SEP-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200075700	Ejecutivo Singular	INGENERIA, MONTAJES, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	ELECTRICAS DE MEDELLIN COMERCIAL S.A.	Auto resuelve recurso No repone auto que libró mandamiento de pago, notifica por conducta concluyente, incorpora. Fija caución.	16/09/2021		
05001400302420210076400	Verbal	CATALINA MARIA RESTREPO RESTREPO	LEON JAIME RESTREPO TORO	Auto pone en conocimiento Decreta pruebas, anuncia sentencia anticipada.	16/09/2021		
05001400302420210083500	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DAVID HERNANDO SUAREZ ESTRADA	Auto termina proceso Termina actuación, accede a oficiar.	16/09/2021		
05001400302420210086700	Verbal	INMOBILIARIA LOS ALAMOS SAS	ROSA IRENE GONZALEZ CONTRERAS	Auto pone en conocimiento Incorpora, rechaza de plano solicitud.	16/09/2021		
05001400302420210092000	Ejecutivo Singular	WILER ELIAS VEGA LOBO	WILER ELIAS VEGA LOBO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/09/2021		
05001400302420210101100	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	DANIELA CAROLINA ALZATE CANO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	16/09/2021		
05001400302420210106400	Monitorio puro	ADRIANA LUCIA GOMEZ CANO	LUZ ESTELLA TABARES SALDARRIAGA	Auto admite demanda	16/09/2021		
05001400302420210106800	Verbal Sumario	HERNANDO ANTONIO MARIN	FREDY RIVAS HIGUITA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, se remite a los JUZGADOS 1° y 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN, SEDE EL BOSQUE.	16/09/2021		
05001400302420210111200	Verbal Sumario	ARCADIO DE JESUS ZAPATA RODRIGUEZ	GUIAME E.U. S.A.S.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210112600	Verbal	JONATHAN MEJIA LOPEZ	LUIS ALBERTO LOPEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17-SEP-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)